



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE EDUCACIÓN Y FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, MADRID, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN. DECRETO N.º 2022/629

ANUNCIO

EL TRIBUNAL CALIFICADOR, designado mediante Decreto n.º 2022/1859, del Primer Teniente de Alcalde, de fecha 13 de junio 2022, para calificar el proceso selectivo para el acceso a la categoría de Técnico medio de Educación y Familia del Ayuntamiento de Tres Cantos-Madrid, por el procedimiento de concurso-oposición, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A2, cuyas bases se aprobaron por Decreto n.º 2022/629, del Primer Teniente de Alcalde, publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, n.º 94, de fecha 21-04-2022, en su sesión celebrada el día 5 de octubre de 2022,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar a los aspirantes admitidos a dicho proceso selectivo para la realización del primer ejercicio de la oposición, **el día 25 de Octubre de 2022, a las 12:30 horas.**

Las pruebas se realizarán en la Sala n.º 82, 1ª planta del Centro Cultural Adolfo Suárez de Tres Cantos, sito en la Plaza del Ayuntamiento, n.º 2, con un llamamiento único, a las **12:30 horas** de la mañana.



Ayuntamiento, 1.
Tres Cantos. Madrid
T: +34 912 938 000

www.trescantos.es

Página 1 de 2

NOMBRE: MARTIN SANZ, ANA MARIA
PUESTO DE TRABAJO: JEFE DE NEGOCIADO
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tres Cantos - <https://sede.trescantos.es> - Código Seguro de Verificación: 28760IDOC2B79194808D702A4DA8
FECHA DE FIRMA: 10/10/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 6617B066E327600DC0EFC05B29223231600F
MOTIVO:



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Los opositores deberán acudir provistos/as **INEXCUSABLEMENTE** del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o permiso de conducción **ORIGINALES**, (no se admitirán copias de documentos, ni cualquier otro tipo de documento), debiendo aportar **bolígrafo azul**.

Los/Las aspirantes no podrán utilizar desde el llamamiento hasta la finalización de las pruebas y abandono de las instalaciones, aparatos de telefonía móvil, smartwatch, Tablet, dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo ya sea electrónico o no, que permitan su comunicación con cualquier otra persona así como aquellos que permitan la grabación. Y en general no se permitirá cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

Previamente a la realización de los ejercicios se procederá a leer las correspondientes instrucciones a los/las aspirantes. El presente anuncio se hará público en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica y en web del Ayuntamiento de Tres Cantos <https://www.trescantos.es> para general conocimiento.

LA SECRETARIA

Ana María Martín Sanz

Fecha, firma y huella digital al margen